



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

CONCURSO EXTERNO Nº 0014/12
POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

BASES

LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA OCUPAR 1 CARGO DE “LABORATORISTA TÉCNICO
REGIONAL CAT. 10 ESC. B” DEL LABORATORIO REGIONAL DE TREINTA Y TRES.

OCTUBRE 2012



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - convoca a través de un Llamado de Carácter Público y Abierto a interesados/as en ingresar por Concurso de Oposición y Méritos, en calidad de funcionario/a contratado/a, como Laboratorista Técnico de Laboratorio Regional, perteneciente al Escalafón Técnico Profesional "B", Cat. 10, a fin de proveer 1 cargo, para atender los requerimientos propios del Laboratorio Regional de Treinta y Tres.-

El presente Llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. N° 155/11 del 9 de febrero de 2011.-

1. DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Quien desempeña las tareas será responsable de la realización de las actividades analíticas y de aseguramiento de calidad que garanticen resultados confiables de los análisis en la órbita del Laboratorio Regional.

1.1. OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO.

Responsable de colaborar en la coordinación y en el control de la información respecto al trabajo desarrollado en el área. Realiza análisis en laboratorio y, en forma periódica, extracciones de muestras de agua y los análisis in situ correspondientes, de acuerdo a lo planificado.

1.2. COMPLEJIDAD.

La mayor complejidad del cargo es colaborar en las tareas inherentes al Jefe Regional y subrogarlo en su ausencia.

1.3. CONDICIONES DE TRABAJO.

- Trabaja en Laboratorio, viaja eventualmente.-
- Realiza guardias de continuidad de tareas.-

2. REQUISITOS

2.1. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.
- Tener más de 18 años al momento de la inscripción.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.
- Carné de Salud vigente.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS: (al momento de la Inscripción).-

Los requisitos específicos se dividen en Excluyentes y No Excluyentes:

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES:

- Título en Bachiller en Química o Bachiller en Ciencias Químicas, Tecnólogo Químico ó Lic. en Laboratorio Clínico o el certificado de egreso correspondiente.
- Estudiante con 3er año aprobado de carrera universitaria vinculada al cargo: carreras de Ciencias Biológicas, Bioquímica, Química.-
- 1 año de experiencia laboral en ensayos y manejo de equipos de laboratorio.
- Poseer licencia Nacional de conductor/a para automóviles.
- Constancia de domicilio en la ciudad de Treinta y Tres ó localidad a menos de 50 km de dicha ciudad, o disponibilidad para radicarse (debiendo dejar constancia por escrito en uno u otro caso).



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

REQUISITOS ESPECÍFICOS NO EXCLUYENTES:

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.
- Conocimientos básicos de inglés.
- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.

3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos de **Inscripción**, a partir de la **0 hora del día Jueves 04** y hasta **las 24 horas del día 22 de Octubre del año 2012** inclusive.-

4. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el día 17 y el 26 de Octubre del 2012 inclusive.-
- Será recepcionada **en Montevideo**, Carlos Roxlo 1275 (Edificio Cordón), División Reclutamiento y Selección, 3er piso-Puertas 39 a 40, de 10.00 a 15.00 horas. y **en el interior**, en las Oficinas Administrativas Departamentales de OSE.-

4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Todo lo declarado en Relación de Méritos deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada** por Escribano/a Público/a).-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba la documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante, quedándose con las copias.-**

4.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.2.1. Al momento de la Recepción de Documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.
- Certificado de escolaridad ó Título correspondiente en la formación solicitada (original y fotocopia).
- Licencia de conducir para automóviles (original y fotocopia).
- Formulario Médico.
- Declaración Jurada.-
- Constancia de domicilio en la ciudad de Treinta Y Tres ó localidad a menos de 50 Km de dicha ciudad o disponibilidad y compromiso para radicarse en la ciudad de Treinta y Tres ó en una próxima a la misma, que asegure el cumplimiento del objetivo del cargo.
- Curriculum vitae, relación de méritos o documentación probatoria de los antecedentes y experiencia laboral, estudios extracurriculares realizados (informática, idiomas, etc.) o cursos o capacitación afín al cargo. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante lo incluyera como copia).



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

- De no poseer copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

4.2.2. Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica) deberá presentar:

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

Titulares:

- Sra. Dra. Quím. Farm. Ma. Laura Laborde
- Sr. Ing. Quím. Marcelo Rodríguez
- Sra. Bioquímica Clínica Yohana Ferreira

Suplente:

- Sra. Quím. Farm. Silvia Patrón
- Sra. Quím. Farm. Andrea Filippini

5. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

5.1 INSCRIPCIÓN a través del Formulario dispuesto a tales fines, disponible en la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy).-

5.2 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: El/la postulante deberá presentar la documentación, citada en ítem 4.2 con Nº de Llamado y de Inscripción asignado- El/la funcionario/a de O.S.E. que lo reciba, sellará y firmará constancia de la documentación recibida.-

5.3 PRESELECCIÓN: ELABORACION DE LISTA DE CONCURSANTES

Una vez presentada la documentación por el/la postulante, se procede a la verificación del cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos excluyentes. Cumplido esto, **pasan directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y a las siguientes que califiquen.**

5.4 PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cinco (5) etapas:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Oposición y Méritos.-

ETAPAS

1. Evaluación de Méritos.
2. Prueba de Conocimientos.
3. Evaluación Psicolaboral.
4. Entrevista con Tribunal.
5. Aptitud Psicofísica certificada por el Servicio Médico de OSE.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

5.4.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS

CRITERIO DE PONDERACIÓN – No Eliminatoria - 30 puntos-

Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda Formación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas, o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio.

PUNTUACIÓN DE MÉRITOS

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán cinco ítems, a cada uno se le otorgará una valoración acorde a la importancia de los mismos, en el puntaje total. Puntajes máximos por cada ítem:

1. Escolaridad **6 puntos**
2. Experiencia laboral específica en la profesión y/o en el área a seleccionar, a partir del año requerido como requisito excluyente..... **15 puntos**
3. Cursos extracurriculares vinculados al cargo a desempeñar..... **6 puntos**
4. Conocimientos informáticos a nivel de usuario..... **2 puntos**
5. Conocimientos de inglés **1 punto**

TOTAL 30 puntos.

5.4.2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CRITERIOS DE PONDERACIÓN: Eliminatoria

- **Puntaje máximo: 50 puntos**
- **Puntaje mínimo: 25 puntos**

Luego de la Evaluación de Méritos, los postulantes serán convocados para la Prueba de Conocimientos, la cual tiene por objetivo evaluar los conocimientos de los/las concursantes para desempeñarse y cumplir gestiones dentro de la Administración. La misma tendrá una duración de aproximadamente 2 hs. en lugar a determinar oportunamente-

() Se adjunta Anexo con la Bibliografía exigida en la prueba de conocimientos.*

***ANEXO**

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: BIBLIOGRAFÍA

- Ley orgánica de O.S.E.
- Sistema Integrado de Gestión de Laboratorios (SIGLA).
- Norma UNIT 833:2008 (reimpresión julio 2010).
- Decreto 375/11.
- Política de Calidad Analítica y documento explicativo de la misma.
- Extracción de muestras y análisis in situ.
- Procedimiento de aseguramiento de calidad.

➤ **La fecha de realización de la Prueba de Conocimientos será publicada en la página Web con 15 días calendario mínimo de anticipación, conjuntamente con la bibliografía recomendada.**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

5.4.3. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN: Eliminatoria – (APTO/A - NO APTO/A)

Los/las aspirantes que hayan superado la instancia de la Prueba de Conocimientos serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si el/la candidato/a se ajusta al perfil del cargo.

Quienes resulten **Aptos/as** en esta instancia, pasarán a la siguiente etapa.-

5.4.4. ENTREVISTA CON TRIBUNAL

CRITERIO DE PONDERACIÓN: Eliminatoria

- **Puntaje máximo- 20 puntos**
- **Puntaje mínimo - 10 puntos**

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del /de la postulante y sus competencias se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-

5.4.5. APTITUD PSICOFÍSICA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN- Eliminatoria - (APTO/A - NO APTO/A)

Una vez mantenida la Entrevista con el Tribunal se podrá convocar, en los casos que los datos del Formulario Médico lo ameriten, a los/las postulantes a concurrir al Servicio Médico de la Administración, a fin de dar cumplimiento a la instancia de Evaluación Psicofísica.

6. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de prelación para ocupar los puestos (**Ranking Final**)-

En caso que exista empate de puntajes entre dos o más postulantes, se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems:

- **Prueba de Conocimientos.**
- **Evaluación de Méritos.**
- **Entrevista con Tribunal.**

7. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a el / la ciudadano/a seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará al /la seleccionado/a para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocado/a, deberá coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo la nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a **reclutamiento.seleccion@ose.com.uy**. Asimismo, la no presentación dentro



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección

del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- Las contrataciones se realizarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 16.127 del 7 de agosto de 1990.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. –

9. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

- La **retribución nominal** mensual del cargo de Laboratorista Técnico Regional, a valores de Enero de 2012, es de pesos uruguayos \$ 33.634.86 Nominales por régimen de 40 horas semanales. En caso de realizar guardias de continuidad de Laboratorio se agrega 15% del sueldo escala nominal por seis días de guardia (que incluye Sábados, Domingos y Feriados).
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
 - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia **de ello en Declaración Jurada**). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
 - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
 - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
 - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
 - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17556 Art. 17º o en la Ley N° 17930 Art. 29.

(*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

10. OBSERVACIONES

- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-**
- **Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-**
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (www.ose.com.uy), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos Humanos
División Reclutamiento y Selección